## Contratación de la Sociedad de Auditoria.

Delegar en el Gerente General de la empresa la realización de las acciones necesarias ante la Contraloría General de la República para la contratación de la sociedad de auditoría que se encargará de la auditoria de los estados financieros de la empresa, conforme a las normas del Sistema Nacional de Control y al Lineamiento Corporativo: Criterios Mínimos para la Contratación de las Sociedades de Auditoría y Plan de Auditoria Corporativo, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 007-2020/DE-FONAFE.